

	Certificado Revisoría	Abril 2026
	Certificado Régimen Tributario Especial	

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA UNIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMIA
SOLIDARIA – UNIONCOOP, NIT 901.148.227-1**

CERTIFICA QUE:

Conforme con lo estipulado en el numeral 13, del párrafo 2, del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la UNIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA - UNIONCOOP, ha cumplido con los siguientes requisitos en el año 2025, para continuar en el Régimen Tributario Especial:

- No existe distribución indirecta de excedentes del ejercicio contable y financiero del año 2025.
- No se evidencian datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente, de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.
- Ninguno de los miembros del Consejo de Dirección, fundadores, representante legal, han sido responsables penalmente por delitos contra la administración pública, ni sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
- No hay omisión de activo, ni pasivos inexistentes en la declaración.
- No se evidencia exceso del 30% del rubro del gasto total anual del presupuesto destinado a remunerar, retribuir, o financiar cualquier erogación en dinero o en especie, por nómina contratación, o comisión a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales en la Asociación.
- No existe abuso de la norma tributaria.
- Se evidencia cumplimiento de la normatividad cooperativa vigente.

El presente certificado se expide en Medellín, el 10 de abril de 2026, con destino a la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



JUAN DAVID ARISTIZÁBAL ARISTIZÁBAL
Revisor Fiscal Designado A Y G Auditores S.A.S
TP 121672-T